

EDICTO.-Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Núñez N° 507 - Abancay - Apurímac, JAVIER CRUCINTA UGARTE y LEONOR LEÓN TORRES, solicitan PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del inmueble urbano ubicado en la Prolg. Arica N° 928, del distrito de Abancay, con un área superficial de 306.31m²; y perímetro de 80.54ml; cuyos linderos y medidas perimétricas son: POR EL FRENTE, con la Prolongación Arica, con una línea recta de 5.00 + 0.58 + 4.78, haciendo un total acumulado de 10.36M.L; POR EL FONDO, con la propiedad de Claudio Sayritupa Lalle, con una línea recta de 10.88M.L; POR LA DERECHA ENTRANDO, con la propiedad de Wilfredo Farfán Carpió, con una línea recta de 8.64 + 9.36 + 11.34, haciendo un total acumulado de 29.34M.L; y POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, con la propiedad de Aquilino Damián Córdova, con una línea recta de 6.63 + 10.24 + 7.52 + 5.57, haciendo un total acumulado de 29.96M.L. Propiedad que cuenta con antecedente registra!, como parte integrante del predio inscrito en la P.E. N° 02009974, Asiento 03, no encontrando superposición con predios colindantes inscritos, conforme informa el Certificado de Búsqueda Catastral.-Admitiéndose a trámite, con notificación por este medio de los titulares registrales: Tula Cesaría Hinojosa Torres, Francisco Aybar Torres, Carlos León Torres, Jorge Vidal Cáceres Torres, de los herederos legales de Q.E.V.F. su inmediato transferente: Walter León Torres, así como de vecinos propietarios y/o poseedores de los predios colindantes, a toda persona indicada por los solicitantes, y los que tengan interés sobre dicha propiedad materia de saneamiento, disponiéndose su publicación por tres veces con intervalos de tres días.- Abancay, 28 de diciembre del 2015.Nohemi Y. Aparicio Molina ABOGADO NOTARIO PUBLICO CNA N° 016.-